


Página 1 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2979216346		

No. GS-2026- DISAN-APRES-GRADT

Bogotá D.C. 04 JUL 2026

Señor Coronel

JUAN PABLO BLANCO SIERRA
 Director de Sanidad Policía Nacional.
 Bogotá, D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 07-8-20301-24.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO (X) O FINAL _____


Periodo del informe de supervisión

Desde	03/06/2026	Hasta	02/07/2026
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante orden interna del personal DISAN No 079 de fecha 21 de junio 2024 se notifica como jefe del Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico al Señor Capitán Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz como jefe del Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico.
2. Mediante comunicación oficial No. GS-2024-094399-DISAN de fecha 03/12/2024, se notifica la supervisión del contrato 07-8-20301-24 al Jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico GRADT.
3. Mediante Orden Interna 087 de fecha 05-05-2025 se notifica al Capitán Juan Pablo Vanegas Torres como Jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico GRADT (E).
4. Mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-054485-DISAN de fecha 03/07/2025 se notifica la supervisión de contrato 07-8-20304-24 al jefe del Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (GRADT), Señor Capitán Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz.


Página 2 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


5. Mediante comunicado GS-2026-043490-DISAN de fecha 20 de mayo del 2026 se envía incumplimiento al contrato a la empresa.
6. Mediante comunicado GS-2026-052822-DISAN de fecha 17 de junio del 2026 se envía incumplimiento al contrato a la empresa.
7. Mediante comunicado GS-2026-057091-DISAN de fecha 30 de junio del 2026 se envía incumplimiento al contrato a la empresa.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 19

1. Informe de supervisión del mes de diciembre 2024 del periodo comprendido entre el 03/12/2024 al 31/12/2024, mediante comunicación oficial No. GS-2025-001308-DISAN del 07 de enero 2025.
2. Informe de supervisión del mes de enero 2025 del periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 31/01/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-007965-DISAN del 03 de febrero 2025
3. Informe de supervisión del mes de febrero 2025 del periodo comprendido entre el 01/02/2025 al 28/02/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-017646-DISAN del 04 de marzo de 2025.
4. Informe de supervisión del mes de marzo 2025 del periodo comprendido entre el 01/03/2025 al 31/03/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-028893-DISAN del 04 de abril de 2025.
5. Informe de supervisión del mes de abril 2025 del periodo comprendido entre el 01/04/2025 al 30/04/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-040838-DISAN del 15 de mayo de 2025
6. Informe de supervisión del mes de mayo 2025 del periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 31/05/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-046438-DISAN del 06 de junio de 2025
7. Informe de supervisión del mes de junio 2025 del periodo comprendido entre el 01/06/2025 al 30/06/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-055335-DISAN del 08 de julio de 2025
8. Informe de supervisión del mes de julio 2025 del periodo comprendido entre el 01/07/2025 al 31/07/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-062804-DISAN del 31 de julio de 2025
9. Informe de supervisión del mes de agosto 2025 del periodo comprendido entre el 01/08/2025 al 31/08/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-073742-DISAN del 04 de septiembre de 2025


Página 3 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	
<p>11. Informe de supervisión del mes de octubre 2025 del periodo comprendido entre el 01/10/2025 al 31/10/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-092027-DISAN del 31 de octubre de 2025.</p> <p>12. Informe de supervisión del mes de noviembre 2025 del periodo comprendido entre el 01/11/2025 al 30/11/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-102483-DISAN del 04 de diciembre de 2025.</p> <p>13. Informe de supervisión del mes de diciembre 2025 del periodo comprendido entre el 01/12/2025 al 31/12/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-108645-DISAN del 30 de diciembre de 2025.</p> <p>14. Informe de supervisión del mes de enero 2026 del periodo comprendido entre el 01/01/2026 al 31/01/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-007250-DISAN del 02 de febrero del 2026.</p> <p>15. Informe de supervisión del mes de febrero 2026 del periodo comprendido entre el 01/02/2026 al 02/02/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-013957-DISAN del 20 de febrero del 2026.</p> <p>16. Informe de supervisión del mes de febrero 2026 del periodo comprendido entre el 03/02/2026 al 02/03/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-018021-DISAN del 04 de marzo del 2026.</p> <p>17. Informe de supervisión del mes de marzo 2026 del periodo comprendido entre el 03/03/2026 al 02/04/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-028422-DISAN del 06 de abril del 2026.</p> <p>18. Informe de supervisión del mes de abril 2026 del periodo comprendido entre el 03/04/2026 al 02/05/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-036790-DISAN del 01 de mayo del 2026.</p> <p>19. Informe de supervisión del mes de mayo 2026 del periodo comprendido entre el 03/05/2026 al 02/06/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-048439-DISAN del 03 de junio del 2026.</p>		
Información del contrato u orden de compra		
Contrato No. / Orden de compra No.	07-8-20301-24	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL,	
Contratista	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	

Página 4 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Representante legal	JESUS ALEJANDRO ORTIZ TORRES	
Valor inicial del contrato u orden de compra	MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.665.432.465,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IMPUESTOS	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.665.432.465,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IMPUESTOS	
Plazo de ejecución inicial	VEINTIÚN (21) MESES	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03 de diciembre del 2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	02/09/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se radica oficio GS-2025-000647-DISAN del 03 de enero 2025, informando la reserva por valor de \$25.448,00 de la vigencia 2024, se justifica porque los insumos y reactivos de laboratorio clínico incluidos en el presente contrato tienen presentaciones específicas establecidas en las condiciones ofertadas, cada una con valores determinados. El saldo disponible en la reserva no era suficiente para adquirir ninguno de estos elementos en las presentaciones definidas contractualmente, se ejecutará con la nueva factura del 2025.
- Se realiza acta de verificación y ejecución del contrato mediante acta AC-2025-000120 DISAN del 06 de diciembre de 2024.

Página 5 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Se realiza acta número AE-2025-000319-DISAN de fecha 15 de enero de 2025 que trata de los informes mensuales y compromisos del contrato.
- Se realiza acta número AE-2025-003692-DISAN de fecha 14 de julio de 2025 que trata de los informes mensuales y compromisos del contrato.
- Se realiza acta número AE-2025-004359-DISAN de fecha 27 de agosto de 2025 que trata de los informes mensuales y compromisos del contrato.
- Se radica oficio GS-2026-000639-DISAN del 04 de enero 2026, informando la reserva por valor de \$87.004 de la vigencia 2025, se justifica porque los insumos y reactivos de laboratorio clínico incluidos en el presente contrato tienen presentaciones específicas establecidas en las condiciones ofertadas, cada una con valores determinados. El saldo disponible en la reserva no era suficiente para adquirir ninguno de estos elementos en las presentaciones definidas contractualmente, se ejecutará con la nueva factura del 2026.
- Se realiza acta número AE-2026-000409-DISAN de fecha 28 de enero de 2026 que trata de los informes mensuales y compromisos del contrato.
- Se realiza acta número AE-2026-001954-DISAN de fecha 16 de abril de 2026 que trata de los informes mensuales y compromisos del contrato.
- Se realiza acta número AE-2026-002708-DISAN de fecha 08 de mayo de 2026 que trata de los informes mensuales y compromisos del contrato.
- Se realiza acta número AE-2026-003495-DISAN de fecha 02 de junio de 2026 que trata de los informes mensuales y compromisos del contrato.


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	N/A
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la DIRECCION DE SANIDAD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de Sanidad o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A


Página 6 de 19		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA				
9	Restituir a LA POLICIA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado	SI		N/A
10	CATALOGACIÓN. EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI		N/A
11	Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	SI		N/A
12	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta la implementación de factura electrónica acorde la Resolución 165 de la DIAN del 1 de noviembre de 2023, a la Circular externa 042 del Ministerio de Hacienda SIIF del 26 de diciembre del 2023 (soporte tecnológico para la factura electrónica).	SI		N/A
13	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista	SI		N/A
14	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	SI		N/A
15	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI		N/A
16	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI		N/A
Nº	OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	CUMPLIÓ		OBSERVACIONES
1	Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI		N/A
2	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.	SI		N/A
3	Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	SI		N/A
4	Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.	SI		N/A
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCION DE SANIDAD, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	SI		N/A

Página 7 de 19		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
6	Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	SI	N/A	
7	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	N/A	
8	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual	SI	N/A	
9	Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	N/A	
10	Utilizar los bienes objeto del presente contrato, para el uso para el cual fueron fabricados, de conformidad con la capacitación de uso realizada por el CONTRATISTA y de acuerdo con la información del fabricante.	SI	N/A	
11	Dar aviso al CONTRATISTA cuando los bienes entregados en comodato presenten fallas o daños que impidan su normal uso.	SI	N/A	
12	Notificar inmediatamente al CONTRATISTA, en caso de presentarse frente a los equipos entregados en comodato, cualquier acto de perturbación o de privación de la tenencia o del uso, para que éste último pueda formular las acciones, incidentes y recursos que considere convenientes para la defensa de sus derechos	SI	N/A	
13	No enajenar, prometer en venta, transferir a cualquier título, constituir gravámenes o limitaciones de la propiedad, a favor de terceros, sobre los equipos o dispositivos objeto del contrato y oponerse a diligencias de embargo o secuestro que involucre los mismos cuando dichas diligencias se deriven de acciones interpuestas por acreedores del CONTRATANTE, caso en el que éste último manifestará a las autoridades competentes que el equipo es de propiedad del CONTRATISTA y dará aviso a éste último de la diligencia que pretende realizarse	SI	N/A	
14	Emplear los equipos entregados en comodato únicamente con los insumos suministrados por el CONTRATISTA. No se permitirá el uso de los equipos con productos de otras marcas, que no hayan sido suministrados directamente por el CONTRATISTA.	SI	N/A	
15	Abstenerse de realizar mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos entregados en comodato, salvo autorización previa y escrita del CONTRATISTA.	SI	N/A	
16	Efectuar solicitud periódica de los insumos y/o productos, en las cantidades mínimas convenidas en el contrato de suministro	SI	N/A	
17	Restituir a la terminación del comodato al CONTRATISTA los equipos entregados en comodato, en buen estado de funcionamiento, salvo el deterioro proveniente de la naturaleza y el uso normal de los mismos.	SI	N/A	
18	Disponer del tiempo para realizar el mantenimiento de los equipos por parte del personal técnico del CONTRATISTA, de acuerdo al cronograma establecido de común acuerdo entre las partes.	SI	N/A	
19	Entregar al CONTRATISTA, previa solicitud oportuna por parte de este último, toda la documentación e información que se requiera en desarrollo de este contrato.	SI	N/A	
20	El CONTRATANTE debe garantizar y mantener las condiciones de instalaciones eléctricas y calidad de agua de la que se sirven los Dispositivos y establecidas en las especificaciones técnicas de la oferta presentada por el CONTRATISTA	SI	N/A	
21	En el evento en que el CONTRATANTE decida trasladar los Dispositivos médicos correspondientes, del lugar en el que inicialmente fueron instalados por parte del CONTRATISTA, deberá solicitar a este último la autorización correspondiente para dicho traslado (En caso que aplique).	SI	N/A	
22	El CONTRATANTE garantiza que los dispositivos médicos y equipos de cómputo serán exclusivamente usados, manipulados y aseados por personal técnicamente entrenado por el CONTRATISTA. Adicionalmente el CONTRATANTE se compromete a no instalar ni correr ningún programa diferente de los programas instalados por el CONTRATISTA en los Dispositivos entregados en virtud de este contrato (En caso que aplique).	SI	N/A	
23	Cualquier daño que sufran los Dispositivos, entregados en virtud de este contrato, por causa del CONTRATANTE, sus dependientes, o de terceros, debidamente	SI	N/A	


Página 8 de 19		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	probado y ocasionado por virus, daño físico, humedad, culpa levisima, y en general cualquier otra causa, no será responsabilidad del CONTRATISTA y por tanto será asumido por el CONTRATANTE. Es de aclarar que, en caso de pérdida, imputable al CONTRATANTE y debidamente probada, este asumirá el valor correspondiente al mismo, o en su defecto, podrá reponer dicho equipo de cómputo, respetando las especificaciones técnicas de este último.			
24	El CONTRATANTE es responsable de las buenas condiciones ambientales del laboratorio donde reposan y serán manipulados los Dispositivos entregados en comodato, lo anterior implica que cualquier daño que por esta causa se genere a los bienes antes referidos será de su entera responsabilidad; tal es el caso de aquellos derivados de oxidación por humedad, deterioro interno o externo de los equipos, hongos, y otros que técnicamente correspondan o se produzcan por este tipo de situaciones.	SI	N/A	
25	El CONTRATANTE acepta que para cualquier tipo de mantenimiento se utilizará exclusivamente personal técnico calificado del CONTRATISTA	SI	N/A	
26	Dar aviso al CONTRATISTA por intermedio del supervisor del contrato dos meses antes de la puesta en funcionamiento del Laboratorio ubicado en la Clínica del Sur, para realizar las adecuaciones necesarias para la instalación de los equipos destinados a esta unidad en apoyo tecnológico para los grupos e ítems que lo requieren. <u>DÉCIMA CUARTA. RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO:</u> El CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de EL CONTRATANTE, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el contratista, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato	SI	N/A	
3. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS				
No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LOS LOTE/GRUPOS Y/O ITEMS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
1	El Contratista garantiza el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A	
2	El Contratista se compromete a suministrar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha de los equipos y se debe realizar con la entrega, instalación y las demás necesarias para garantizar la adecuada operación de los elementos adquiridos. Deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio distribuidos en los turnos de personal asistencial establecidos para cada uno de los establecimientos de sanidad policial, con el fin de capacitar a todos los funcionarios que operarán el equipo.	SI	N/A	
3	Semestralmente se debe realizar reposición de las pruebas empleadas en calibraciones, controles que se generen de los procesos mencionados anteriormente. Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas con reposición semestral de las mismas previa solicitud y revisión por parte del supervisor del contrato y jefe del Laboratorio Clínico y garantizar la devolución de pruebas perdidas por vencimiento de reactivos a bordo de los analizadores.	SI	N/A	
4	El Contratista garantiza un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades de la institución, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A	
5	El Contratista garantiza la distribución de los equipos, controles, calibradores, insumos y reactivos en los diferentes laboratorios de las áreas y seccionales de sanidad del país, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A	
6	Los calibradores que se entreguen deben incluir las certificaciones respectivas de trazabilidad del método y la incertidumbre del valor de calibración.	SI	N/A	


Página 9 de 19		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LOS LOTE/GRUPOS Y/O ITEMS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO	CUMPLIO	OBSERVACIONES
7	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
8	Los equipos instalados en apoyo tecnológico no deben tener más de cinco años de uso a partir de la fecha de su fabricación, lo cual se verificará mediante el certificado Invima y compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal, documentos que fueron presentados con la oferta, y al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos se debe entregar registro de importación.	SI	N/A
9	El Contratista garantiza la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas y papel), en las diferentes unidades prestadoras del servicio remitentes al Laboratorio de Referencia Nacional Duarte Valero, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal.	SI	N/A
10	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos para la fase preanalítica: tubos, agujas, etiqueta de código de barras por prueba facturada, según especificaciones suministradas por el supervisor del contrato (papel térmico de 5 cm x 2.5 cm para impresora zebra zt411) cartuchos, impresora con tóner, tinta y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la Policía Nacional. Los kits de reactivos deben contener todo lo necesario para la ejecución del procedimiento incluidos todos los plásticos, cartuchos de reactivo precargados, tampones necesarios, y soluciones para el pretratamiento de muestras (si se requieren), soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesaria o agua tipo 2 Aplica para todos los ítems.	SI	N/A
11	El consumo de agua de los equipos instalados en apoyo tecnológico deberá ser máximo de 50 litros por hora.	SI	N/A
12	En caso de ser necesario el cambio de elementos, donde se genere un residuo, el Contratista asegurará la disposición final de los mismos y entregará los certificados correspondientes al supervisor, en cumplimiento al decreto 1076 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible", artículo 2.2.6.1.3.7.	SI	N/A
13	Las actividades de mantenimiento diarias, semanales y mensuales serán ejecutadas directamente por el usuario del equipo de acuerdo a lo establecido en el manual de usuario de los equipos entregados en apoyo tecnológico, posterior a la capacitación que realice el Contratista. Los mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos incluidos repuestos indicados por casa matriz, así como el soporte técnico, serán responsabilidad directa del futuro contratista como proveedor de los analizadores sin costo adicional para la entidad.	SI	N/A
14	Se solicita personal capacitado en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, que garantice el correcto funcionamiento del equipo, durante la operatividad y posterior al cambio de repuestos.	SI	N/A
15	De requerir cambios de repuestos constantes, por daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso.	SI	N/A
16	El Contratista garantiza los tiempos reales de mantenimiento diario, semanal, o mensual (si aplica), adjuntando certificación de casa matriz y/o representante legal.	SI	N/A
17	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial para sedes de mediana y alta complejidad, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y	SI	N/A


Página 10 de 19		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		POLICÍA NACIONAL	
No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LOS LOTE/GRUPOS Y/O ITEMS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	externos del mes en que ocurra el incidente. Para las sedes de baja complejidad el tiempo de respuesta presencial debe ser menor a 8 horas y en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 8 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de 06 horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente, sin que esto genere un costo adicional para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.		
18	El Contratista garantiza el procesamiento de las diferentes pruebas, bien sea en sus instalaciones o en otro laboratorio clínico, bajo su responsabilidad y sin ningún costo para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con la supervisión directa del Supervisor del contrato, en caso de que los equipos en apoyo tecnológico (Principal y/o de Back up) se encuentren fuera de servicio por un periodo mayor a 2 horas en los establecimientos de Sanidad que cuenten con servicio de urgencias y hospitalización y por un periodo mayor a 6 horas en los establecimientos de sanidad que no cuenten con los servicios mencionados, contadas a partir del momento del reporte del daño por parte de la institución o por desabastecimiento de insumos y/o reactivos.	SI	N/A
19	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos.	SI	N/A
20	El Contratista se compromete a colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
21	Todos los equipos se deben entregar con su respectivo PC o estación de trabajo. Para todos los laboratorios se debe entregar un computador, una impresora láser para entrega de resultados. Para los Laboratorios de Mediana complejidad se deben entregar dos computadores, una impresora para impresión de resultados.	SI	N/A
22	El Contratista garantiza las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo instalado en apoyo tecnológico.	SI	N/A
23	El Contratista se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días hábiles a partir de la firma del contrato, sin costo alguno para la institución.	SI	N/A
24	El Contratista debe garantizar que el software del analizador, lis o middleware ofertado esté en la capacidad de generar automáticamente los resultados en formato PDF con una encriptación, una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de telemática para el manejo de la Policía Nacional.	SI	N/A
25	Se requiere que el Contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	N/A
26	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad y encriptación, conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez los resultados estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional.	SI	N/A


Página 11 de 19		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LOS LOTE/GRUPOS Y/O ITEMS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
27	El equipo deberá conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad en un período máximo de 30 días después de su instalación, ofertar un computador para la interface del equipo al sistema SISAP, con memoria RAM de 16 GIGAS o superior, contar con un procesador de 4 núcleos 8 hilos o superior y disco de 500 GIGAS o superior de almacenamiento SSD o M2, GPU compatible con directa X12, sistema operativo de Windows 10 o superior. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A	
28	El equipo deberá conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad el cual opera bajo plataforma oracle 12g y visual basic 6.0, dentro de los 30 días hábiles a partir de la firma del contrato sin costo alguno para la dirección de sanidad.	SI	N/A	
29	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario, ESTO APLICA PARA LOS GRUPOS E ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A	
30	El software del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. Igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde el software y la trasmisión de los mismos a SISAP.	SI	N/A	
31	El Contratista garantiza que la conexión de los analizadores al middleware debe realizarse con una red diferente a la de la Policía Nacional. (Instalar su propia red con todos los elementos necesarios para su montaje sin incurrir en ningún costo adicional para la Policía Nacional).	SI	N/A	
32	La interface proporcionada por el proveedor deberá permitir la transmisión de los comentarios realizados desde el software hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional y la interface de este software con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP.	SI	N/A	
33	Los resultados en el software del proveedor deben ser transmitidos y automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. Deberá permitir realizar Backup automáticos que aseguren la integridad de la información. Igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP.	SI	N/A	
34	Para todas las técnicas los valores inferiores a la sensibilidad y superiores al límite máximo de cuantificación, en la pantalla del equipo debe sacar una alarma y no reportar ningún valor.	SI	N/A	
35	Los servidores del Contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán a los treinta (30) días hábiles del inicio del proceso contractual.	SI	N/A	
36	El Contratista garantiza el funcionamiento del LIS en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional, siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde la toma de muestra hasta la entrega final del resultado.	SI	N/A	
37	El Contratista garantiza en su sistema LIMS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet.	SI	N/A	
38	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software SISAP de la Policía Nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control	SI	N/A	

Página 12 de 19		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA			
No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LOS LOTE/GRUPOS Y/O ITEMS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	de calidad que incluya los siguientes indicadores IGV, IDS, IET, sigmometría, sesgo relativo, CVR y estadísticas mensuales.		
39	El Contratista se compromete a hacer las coordinaciones respectivas con el área de Telemática de la institución para el desarrollo de la interfase sin que genere costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
40	El Contratista suministrara un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los resultados para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de Telemática de la Dirección General Policía Nacional.	SI	N/A
41	El Contratista garantiza la información para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente Kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaría de Salud, INVIMA, DISAN). El módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El Contratista garantiza que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínimo de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas.	SI	N/A
42	El LIMS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros, al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el laboratorio clínico.	SI	N/A
43	El Contratista garantiza el soporte técnico del sistema de información específico que se instale en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A
44	El Contratista garantiza por escrito que junto con cada uno de los equipos suministrados en apoyo tecnológico hará entrega en forma física o digital: - Manual de usuario en el idioma de país de origen y con su debida traducción al castellano. - Guías rápidas de manejo para cada equipo en castellano.	SI	N/A
45	El Contratista garantiza el soporte técnico: instalación según el área destinada teniendo en cuenta las recomendaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, Laboratorio del Hospital Central, Clínica del Sur y demás Unidades Prestadoras de Servicio), acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, funcionamiento y mantenimientos preventivo y/o correctivos de los equipos instalados en apoyo tecnológico (el contratista adjunto el cronograma de mantenimiento firmado por representante legal junto a la oferta) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
46	El Contratista se compromete a dejar los equipos instalados en apoyo tecnológico dentro de las instalaciones de la Dirección de Sanidad Policía Nacional hasta el consumo total de los reactivos adquiridos.	SI	N/A
47	El Contratista garantiza que los equipos en apoyo tecnológico a ingresar estarán identificados con un número de activo, empresa responsable, serial y datos para soporte técnico.	SI	N/A
48	El Contratista contará con 30 días hábiles a partir de la firma del contrato para realizar la instalación de los equipos en apoyo tecnológico con la correspondiente conexión al sistema SISAP.	SI	N/A
49	El contratista deberá suministrar informe con frecuencia mensual donde se especifique por sede la información de las pruebas procesadas en los equipos en apoyo tecnológico que contenga las siguientes variables por prueba: pruebas efectivas, número de controles procesados, número de calibradores procesados y número de repeticiones realizadas. Dentro de este informe se debe especificar el valor de las reposiciones para el mes establecido.	SI	N/A

Página 13 de 19		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LOS LOTE/GRUPOS Y/O ITEMS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
50	Entregar un cronograma de capacitación/actualización en temas de interés académico, presencial o virtual con periodicidad mínima de tres eventos certificados al año, dirigido al personal bacteriólogo y auxiliares de la Dirección de Sanidad Policía Nacional.	SI	N/A	
No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS LOTES QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A	
2	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran.	SI	N/A	
3	El Contratista suministro en medio magnético insertos de las pruebas e insumos, ficha técnica y catálogo de los equipos en idioma castellano en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las pruebas o especificaciones técnicas de los insumos suministrados.	SI	N/A	
4	El Contratista específico presentación, número de pruebas por kit o estuche. (documento firmado por el representante legal)	SI	N/A	
5	El Contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional dentro de los 15 días calendario siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A	
6	El Contratista garantiza el cambio de los insumos que se encuentren a sesenta (60) días de su fecha de vencimiento y los reactivos que se encuentren a treinta (30) días de su fecha de expiración; el cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A	
7	El Contratista garantiza el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A	
8	El inserto de los insumos, elementos y/o reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido en caso de usarse como muestra plasma y los preservantes en el caso de utilizarse como muestra orina. Además, debe contener información acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas.	SI	N/A	
9	El Contratista se compromete a brindar asesoría tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos para la implementación de reactivo y tecno-vigilancia, a las diferentes Unidades Prestadoras de Servicio.	SI	N/A	
10	El Contratista presentó junto con su propuesta: Si es fabricante : Copia del concepto técnico de la Condiciones Sanitarias Expedido por el INVIMA o copia del certificado del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM CCBPM vigente. Si es importador : el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA expedido por el Invima vigente; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA.	SI	N/A	

Página 14 de 19		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS LOTES QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
	Si es distribuidor : Acta de Inspección de Vigilancia y Control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (Secretaría de Salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos.			
11	El Contratista garantiza el cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015, por medio del cual se expide el "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo" (SGSST), el Contratista entrego junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" es decir un puntaje mayor a 85 % (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del (SGSST) a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	N/A	
12	El Contratista Certifico que la empresa a la cual representa cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" y la resolución no. 0312 de 2019 "por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo", así mismo, que cuenta con el reglamento de higiene y seguridad industrial de acuerdo al código sustantivo del trabajo.	SI	N/A	
13	El contratista deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con motivo de la actividad contractual. Estas cláusulas se establecen de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución No. 00090 del 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".	SI	N/A	
14	El Contratista garantiza que los empaques y/o embalajes de los productos a adquirir estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable.	SI	N/A	
15	El Contratista garantiza que no presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	SI	N/A	
16	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar por parte del contratista antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad contractual, serán asumidas como responsabilidad del Contratista.	SI	N/A	
17	El Contratista debe coordinar con el almacén, el supervisor del contrato y el jefe de activos fijos del grupo logístico de las diferentes unidades prestadoras del servicio de salud de la Policía Nacional el ingreso y marcaje de los equipos adjuntando la siguiente documentación: 1. Las facturas de los bienes a ingresar. 2. Ficha técnica en medio físico o magnético.	SI	N/A	

Página 15 de 19		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS LOTES QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
	3. Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. 4. Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar, con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. 5. Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores. 6. Oficio remisorio firmado por el representante legal al supervisor del contrato y/o jefe de la unidad prestadora del servicio de salud de la Policía Nacional, informando los bienes que entrarán en apoyo tecnológico o comodato. 7. Actas de recibido por parte del supervisor del contrato.			
18	El Contratista debe asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.	SI	N/A	
19	Los productos que se suministren deberán estar libres de mercurio, a fin de dar cumplimiento a la Ley 1658 de 2013, Ley 1892 de 2018, Resolución 159 de 2015 de la Secretaría Distrital de Salud, y demás normatividad que complementa, modifique, derogue o sustituya, referente a la prohibición del uso de mercurio. En caso de requerirse algún producto que no tenga un sustituto libre de mercurio, el contratista deberá remitir declaración juramentada donde manifieste la no existencia de un producto con esta condición, señalando el respaldo normativo que permita su comercialización. Por otro lado el Contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	N/A	
20	El Contratista deberá garantizar la entrega de insumos y reactivos a más tardar 10 días hábiles después de realizar la solicitud por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A	
21	El Contratista remitirá informe con frecuencia mensual y consolidado anual donde se especifique por sede de laboratorio la información de los elementos entregados con las siguientes variables: nombre del elemento, especificación técnica, valor unitario, cantidad entregada, lote, fecha de vencimiento y valor total por sede.	SI	N/A	
2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA Es de notar que queda en reserva un valor de \$61.474.00 de la Vigencia 2025, en atención a que en el presente contrato no hay insumos por este valor.				

Página 16 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (511) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (119) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Paso 1

De acuerdo a las últimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la resolución 165 de la DIAN del 1 de noviembre de 2023, a la Circular externa 042 del Ministerio de Hacienda SIIF del 26 de diciembre del 2023 (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato.


EJEMPLO: # \$ 160102000;07-8-20xxx-24;marcos.cardenas@correo.policia.gov.co#\$

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma para la autorización de la factura lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

Paso 2

La Dirección de Sanidad Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C, en pagos mensuales, después realizar las entregas, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales acorde con la normatividad vigente, recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio de la Dirección de Sanidad ubicado en la Calle 44 No.50-51, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso de que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Página 17 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5. PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez emitida la factura y entregados los insumos y reactivos por parte del Contratista en cada uno de los almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud, los coordinadores de cada laboratorio emitirán el recibo a satisfacción (RAS) parcial (Código: 2BS-FR-0045) y el formato de recepción de bienes (1LA-FR-0140), los cuales deberán ser entregados al supervisor del contrato para su consolidación, previa revisión de los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción final y posteriormente tramitar la cuenta en la Central de Cuentas para el respectivo pago.

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor del contrato, dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el recibo a satisfacción técnico-económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la oficina de Central de Cuentas de la Dirección de Sanidad para continuar con el trámite del pago respectivo.

Documentos Requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.
- Certificado de aportes parafiscales vigentes expedido por el representante legal o revisor fiscal.


Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA
BANCO: CITIBANK COLOMBIA S.A.
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 5056254074

6. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 1.665.432.465,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 1.468.865.464,00	88,20
Valor total facturado	\$ 1.468.865.464,00	88,20
Valor facturado pendiente de pago	\$ 115.604.950,00	6,94
Valor pagado	\$ 1.353.260.514,00	81,26
Valor pendiente de entrega	\$ 196.567.001,00	11,80

Página 18 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	valor deducciones	No. orden de pago
25	\$ 221.100	03/06/2026 AL 02/07/2026	\$ 221.100	FEBD 633591 ND 492	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	\$ 619.900		\$ 619.900	FEBD 633589 ND 491	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	\$ 546.200		\$ 546.200	FEBD 633590 NC 64977	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	\$ 197.000		\$ 197.000	FEBD 633585 NC 64978	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	\$ 197.000		\$ 197.000	FEBD 633595 NC 64984	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	\$ 113.823.750		\$ 113.823.750	FEBD 633608 NC 64975	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE

8.1 Entrada de Bienes

Para el periodo comprendido entre el 03/06/2026 al 02/07/2026, SI se realizaron entradas de bienes y suministros. No 77 fecha 11/06/2026

9 RECOMENDACIONES


Se deben definir los protocolos para radicación de la nueva facturación electrónica según la circular No 016 que enuncia el sistema integrado de información financiera – SIIF NACION en el proceso de recepción de facturas

electrónicas de venta, notas débito y notas crédito para que se puedan surgir los pagos correspondientes a los bienes recibidos por los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad.

10 CONCLUSIONES

No aplica.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI (X)	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas del 03 de junio al 02 de julio del 2026 para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Página 19 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Version: 5		

Atentamente,




CAPITAN MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ

Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico.
Supervisor contrato.


Correo electrónico:marcos.cardenas@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3102393843

Elaborado por: SI GISELL LORENA LEON GUZMAN
FECHA DE ELABORACIÓN: 27/05/2026

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 04 de junio del 2026						
Unidad:	Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.						
Tipo de contrato	Tipo de contrato		Marque el tipo de contrato				
	Orden de compra						
	Contrato de obra						
	Contrato de consultoría						
	Contrato de prestación de servicios						
	Contrato de compraventa						
	Contrato de suministro			X			
Contrato interadministrativo							
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20301-24						
Constancia de recibido No.	25						
Contratista:	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA						
NIT del contratista:	860.020.309-6						
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL						
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica						
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.665.432.465,00) MONEDA CORRIENTE						
Plazo de ejecución:	Hasta el 02 de septiembre del 2026						
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica						
Lugar de ejecución y/o entrega	NIVEL PAÍS						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI __ NO __ X	NO X						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CAPITAN MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico.						
Fecha de entrega certificada:	28/05/2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar*	Valor a pagar
	DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE	\$ 115.604.950	\$ 115.604.950	0	\$ 115.604.950

Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		


		SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL		
Acta de recepción de bienes	Los insumos fueron entregados en los establecimientos de sanidad policial de las unidades prestadoras de salud como consta en los documentos anexos a este ras y relacionados a continuación:			
	UNIDAD	REMISION	FECHA	VALOR
	SANTANDER	05	28/05/2026	\$ 221.100
	BOYACA "TUNJA"	29	28/05/2026	\$ 619.900
	VALLE DEL CAUCA	169	25/05/2026	\$ 197.000
	SUCRE	81	25/05/2026	\$ 546.200
	MAGDALENA	05	16/05/2026	\$ 197.000
	HOZEN	18	28/05/2026	\$ 113.823.750
TOTAL				\$ 115.604.950

NO. FACTURA	UNIDAD	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CRÉDITO O DÉBITO	VALOR NETO
FEBD 633591	DISAN	21/05/2026	\$ 220.983	-----	\$ 220.983
ND 492	DISAN	28/05/2026		\$ 117	\$ ND 117
Valor total bienes y/o servicios recibidos					\$ 221.100
FEBD 633589	DISAN	21/05/2026	\$ 619.871	-----	\$ 619.871
ND 491	DISAN	28/05/2026	-----	\$ 29	\$ 29
Valor total bienes y/o servicios recibidos					\$ 619.900
FEBD 633590	DISAN	21/05/2026	\$ 546.210	-----	\$ 546.210
NC 64977	DISAN	28/05/2026	-----	\$ 10	\$ 10
Valor total bienes y/o servicios recibidos					\$ 546.200
FEBD 633585	DISAN	21/05/2026	\$ 197.064	-----	\$ 197.064
NC 64978	DISAN	28/05/205	-----	\$ 64	\$ 64
Valor total bienes y/o servicios recibidos					\$ 197.000
FEBD 633596	DISAN	21/05/2026	\$ 197.064	-----	\$ 197.064
NC 64984	DISAN	28/05/2026	-----	\$ 64	\$ 64
Valor total bienes y/o servicios recibidos					\$ 197.000
FEBD 633608	DISAN	21/05/2026	\$ 113.824.566	-----	\$ 113.824.566
NC 64975	DISAN	28/05/205	-----	\$ 816	\$ 816
Valor total bienes y/o servicios recibidos					\$ 113.823.750
TOTAL					\$ 115.604.950


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.


No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS LOTES QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLE	OBSERVACIONES

Página 3 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		


No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS LOTES QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
2	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran.	SI	N/A
3	El Contratista suministro en medio magnético insertos de las pruebas e insumos, ficha técnica y catálogo de los equipos en idioma castellano en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las pruebas o especificaciones técnicas de los insumos suministrados.	SI	N/A
4	El Contratista específico presentación, número de pruebas por kit o estuche. (documento firmado por el representante legal)	SI	N/A
5	El Contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional dentro de los 15 días calendario siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
6	El Contratista garantiza el cambio de los insumos que se encuentren a sesenta (60) días de su fecha de vencimiento y los reactivos que se encuentren a treinta (30) días de su fecha de expiración; el cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
7	El Contratista garantiza el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un periodo no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
8	El inserto de los insumos, elementos y/o reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido en caso de usarse como muestra plasma y los preservantes en el caso de utilizarse como muestra orina. Además, debe contener información acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas.	SI	N/A
9	El Contratista se compromete a brindar asesoría tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos para la implementación de reactivo y tecno-vigilancia, a las diferentes Unidades Prestadoras de Servicio.	SI	N/A

Página 4 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

10	<p>El Contratista presentó junto con su propuesta: Si es fabricante: Copia del concepto técnico de la Condiciones Sanitarias Expedido por el INVIMA o copia del certificado del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM CCBPM vigente.</p> <p>Si es importador: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA expedido por el Invima vigente; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA. Si es distribuidor: Acta de Inspección de Vigilancia y Control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (Secretaría de Salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos.</p>	SI	N/A
11	<p>El Contratista garantiza el cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015, por medio del cual se expide el "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo" (SGSST), el Contratista entregó junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" es decir un puntaje mayor a 85 % (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del (SGSST) a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.</p>	SI	N/A
12	<p>El Contratista Certifico que la empresa a la cual representa cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" y la resolución no. 0312 de 2019 "por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo", así mismo, que cuenta con el reglamento de higiene y seguridad industrial de acuerdo al código sustantivo del trabajo.</p>	SI	N/A
13	<p>El contratista deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con motivo de la actividad contractual.</p> <p>Estas cláusulas se establecen de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución No. 00090 del 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".</p>	SI	N/A
14	<p>El Contratista garantiza que los empaques y/o embalajes de los productos a adquirir estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable.</p>		

Página 5 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		


15	El Contratista garantiza que no presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	SI	N/A
16	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar por parte del contratista antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad contractual, serán asumidas como responsabilidad del Contratista.	SI	N/A
17	<ol style="list-style-type: none"> El Contratista debe coordinar con el almacén, el supervisor del contrato y el jefe de activos fijos del grupo logístico de las diferentes unidades prestadoras del servicio de salud de la Policía Nacional el ingreso y marcaje de los equipos adjuntando la siguiente documentación: Las facturas de los bienes a ingresar. <ol style="list-style-type: none"> Ficha técnica en medio físico o magnético. Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar, con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores. Oficio remititorio firmado por el representante legal al supervisor del contrato y/o jefe de la unidad prestadora del servicio de salud de la Policía Nacional, informando los bienes que entrarán en apoyo tecnológico o comodato. <p>Actas de recibido por parte del supervisor del contrato.</p>	SI	N/A
18	El Contratista debe asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.	SI	N/A
19	Los productos que se suministren deberán estar libres de mercurio, a fin de dar cumplimiento a la Ley 1658 de 2013, Ley 1892 de 2018, Resolución 159 de 2015 de la Secretaría Distrital de Salud, y demás normatividad que complemente, modifique, derogue o sustituya, referente a la prohibición del uso de mercurio. En caso de requerirse algún producto que no tenga un sustituto libre de mercurio, el contratista deberá remitir declaración juramentada donde manifieste la no existencia de un producto con esta condición, señalando el respaldo normativo que permita su comercialización. Por otro lado el Contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 65 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
20	El Contratista deberá garantizar la entrega de insumos y reactivos a más tardar 10 días hábiles después de realizar la solicitud por parte del supervisor del contrato	SI	N/A
21	El Contratista remitirá informe con frecuencia mensual y consolidado anual donde se especifique por sede de laboratorio la información de los elementos entregados con las siguientes variables: nombre del elemento, especificación técnica, valor unitario, cantidad entregada, lote, fecha de vencimiento y valor total por sede.	SI	N/A

Página 6 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



CAPITÁN MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico,
Supervisor del Contrato

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE SANTANDERRecepción de bienes No. 05 /

Ciudad y Fecha: Bucaramanga 28 de mayo de 2026

Hora: 15:00 horas

Lugar: avenida 61 # 10-200 Barrio Real de minas Almacén Unidad Prestadora de Salud Santander

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 15 horas del día 28 de mayo de año 2026, se reúnen en el Almacén la Unidad Prestadora de Salud Santander, los señores CT SANDY YUREINA ALVERNIA GUERRERO Jefe ESPCO Clínica DESAN (E), SI MAURICIO SANCHEZ HERNANDEZ Almacenista Unidad Prestadora de Salud Santander y SI. SILVIA IRENE VERA PEREIRA con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al número de contrato 07-8-20301-24 de fecha 03 de diciembre 2024, suscrito con la firma BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega constatando que están debidamente firmado y legalizados.


Soporte No. 07-8-20301 de fecha: 03 de diciembre del 2024 Adición No. NO de fecha: _____Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI X NO _____Prorroga o modificación No 01 de fecha 17-02-2026**OBJETO:****2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
8	TUBO TAPA AZUL	300	LOTE: 5293028 FV: 31/07/2026	\$ 737,00	\$221.100,00
TOTAL					\$221.100,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos:

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones Inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

• Entrega Parcial: SI NO Observaciones:

• Entrega Total: SI NO Observaciones:

• Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO Observaciones:

• El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:


REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:

SI

NO

NÚMERO

CERTIFICADOR

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NÚMERO <input type="text"/>
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NÚMERO <input type="text"/>

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	ASISTENTES		
		UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	SANDY YUREINA ALVERNIA GUERRERO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	JEFE CLINICA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER (E)	
SI	MAURICIO SANCHEZ HERNANDEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	
SI	SILVIA IRENE VERA PEREIRA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	

INFORMACIÓN PÚBLICA



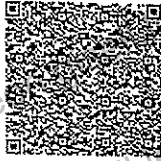
BD

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Edificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACION DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACION ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FEBD633591

CORREO CLIENTE

CONTRATO / ORDEN NO.

07-8-20301-24

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
21/05/2026	20/07/2026	830041314-4	5012763456	8035495517	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:

ENVIAR A:

FORMA DE PAGO:

OBSERVACIONES:

DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

Credito

CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá

AV 61 NRO 10-200 REAL DE MINAL, BUCARAMANGA, Santander

MEDIO DE PAGO:

Transferencia Débito

TIEMPO DE PAGO:

Neto 60 días

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA %	PRECIO TOTAL
1	363083	TUBO VACUTAINER PLUS CITAPON AZUL 2.7ML Venc: 2026-07-31	5293028	300,00	EA...	619,00	35.283,00 19%	185.700,00

SON: DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

REFACTURACION POR DOCUMENTO FE629246

TOTAL GRAVADO 19.00%:	185.700,00
TOTAL IVA 19.00%:	35.283,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LINEAS:	220.983,00
VALOR TOTAL:	COP 220.983,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C. Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:

776980399cc00158bf73dc423d96f7ce6be9ed812eda1c221f1ce34539a3f3806fe46e45b3bad9af2debd2d575aa3491

Fecha y hora de generación:
21/05/2026 15:09:09

Fecha y hora de expedición:
21/05/2026 15:09:26

Página 1 de 2
Código: 1LF-FR-0095
Fecha: 28/07/2024
Versión: 2

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES



POLICÍA NACIONAL

RECEPCIÓN DE BIENES

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

Recepción de bienes No.29

Ciudad y Fecha: Tunja, 28 de mayo de 2026

Hora: 10:00

Lugar: Carrera 15 N°. 16-01 Barrio Ricaute Almacén Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 28 de mayo de 2026, se reúnen en el Almacén, los señores, los señores ST CINDY PAOLA SOTELO HOYOS, Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Tunja, SI FERNANDO GARCIA MILLAN Responsable Almacén (e) y CPS ERLY JOHANNA GUTIERREZ CACERES Responsable Servicio Laboratorio Clínico ESPCO TUNJA de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 03 de diciembre del 2024, suscrito con la firma BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 03 de diciembre del 2024

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI NO

Prorroga o modificación No 001 de fecha 17/02/2026

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO (CASILLA C 462)	200	CODIGO: 365974 LOTE: 5338723 F.V: 31/05/2027	\$985	\$197.000,00
2	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO (CASILLA C 463)	200	CODIGO: 365978 LOTE: 5241746 F.V: 30/11/2026	\$1.009	\$201.800,00
8	TUBO TAPA AZUL (CASILLA C 464)	300	CODIGO: 363083 LOTE: 5293028 F.V: 31/07/2026	\$737	\$221.100,00
TOTAL					\$619.900,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos


2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					N/A

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					N/A

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

Página 2 de 2 Código: 1LF-FR-0095 Fecha: 28/07/2024 Versión: 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES RECEPCIÓN DE BIENES	 POLICÍA NACIONAL
---	---	--

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ITEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						N/A

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI NO Observaciones:
- Entrega Total: SI NO Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO Observaciones:
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO

OBSERVACIONES:

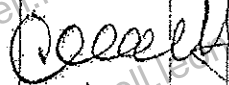
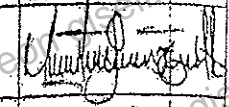

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
ST	CINDY PAOLA SOTELO HOYOS	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	JEFE ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO TUNJA BOYACA	
SJ	FERNANDO GARCIA MILLAN	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	ALMACENISTA (E) UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	
GPS	ERLY JOHANNA GUTIERREZ GACERES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA ESPOO TUNJA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA ESPOO TUNJA	



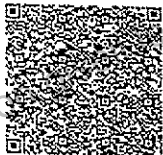
BD

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Edificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1987 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACION DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 FACTURACION ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FEBD633589

CORREO CLIENTE

CONTRATO / ORDEN NO.

07-8-20301-24

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
21/05/2026	20/07/2026	830041314-4	5012794187	6035484887	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL TRANSVERSAL 15 NRO 16-01 TUNJA BARRIO RICAURTE, TUNJA, Boyacá	Credito MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito TIEMPO DE PAGO: Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL UNIR.	IVA %	PRECIO TOTAL
1	363083	TUBO VACUTAINER PLUS C/TAPON AZUL 2.7ML Venc: 2026-07-31	5293028	300,00	EA	619,00	35.283,00 19%	185.700,00
2	365974	TUBO MICROTAINER EDTA K2 TAPON LILA Venc: 2027-05-31	5368728	200,00	EA	828,00	31.464,00 19%	165.600,00
3	365978	TUBO MICROTAINER CAPIL AMB TAP ORO C/GEL Venc: 2026-11-30	5241746	200,00	EA	848,00	32.224,00 19%	169.600,00

SON: SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES: REFACTURACION POR DOCUMENTO FE629247	TOTAL GRAVADO 19.00%:	520.900,00
	TOTAL IVA 19.00%:	98.971,00
	TOTAL DESCUENTOS:	0,00
	TOTAL LINEAS:	619.871,00
	VALOR TOTAL:	COP 619.871,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:

e14f7d70b3c753a56ef63b701cfc68a7daa3529c39aac3a5e90847a469923c6370c87f98799ea37413e5241e461d4107

Fecha y hora de generación:
21/05/2026 15:08:58

Fecha y hora de expedición:
21/05/2026 15:09:14



BD

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Edificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (0-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACION DIAN N° 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACION ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

Nota de Débito

ND491

FECHA EMISION

28/05/2026

CORREO CLIENTE

CONTRATO/O.COMPRO

ND Comercial

CODIGO CLIENTE NO.

830041314-4

FACTURA NO.

REMISION NO.

HOJA NO

1 de 1

FACTURAR A:

ENVIAR A:

FORMA DE PAGO:

OBSERVACIONES:

DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA

Crédito

MEDIO DE PAGO:

Transferencia Débito

TIEMPO DE PAGO:

Neto 60 días

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA %	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS	1,00	EA	29,00	0,00 0%	29,00

SON: VEINTINUEVE PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

Nota Debito a la FEBD633589 por ajuste de decimales

TOTAL GRAVADO:	29,00
TOTAL IVA 0,0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LINEAS:	29,00
VALOR TOTAL:	COP 29,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C. Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S). Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.


C.C. o NIT No.

CUFE:

572a30287472e0519f54d1b1bab2c3d71a6cd8cb72d454680cdf5d3d73a51c7543066936ed0125df97bc18a94a0d2957

Fecha y hora de generación:
28/05/2026 14:55:23

Fecha y hora de expedición:
28/05/2026 14:55:40

Código: 1LA-FR-0095	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE

Recepción de bienes No. 81

Ciudad y Fecha: Sincelejo, 25 de mayo del 2026
 Hora: 11:00 horas
 Lugar: Calle 32 N° 8-94 Av Argelia Almacén Unidad Prestadora de Salud Sucre

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 25 de mayo, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Sucre, los señores PT ANDRES MAURICIO AVILEZ REYES encargado del almacén Unidad Prestadora de Salud Sucre y la señorita Bacteriologa WENDY JULIANA CASTILLO MERCADO Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Sucre con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No 07-8-20301-24 de fecha 03 de diciembre del 2024, suscrito con la empresa Becton Dickinson de Colombia Ltda los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 03 de diciembre del 2024.

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplició: SI NO


Prorroga o modificación No 001 de fecha 17 de febrero del 2026

OBJETO DEL CONTRATO:

2. RELACION DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO CASILLA C197	200	Lote 5338723 FV:31/05/2027 Marca BD	\$ 985,00	\$ 197.000,00
2	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO CASILLA C196	200	Lote 5241746 FV: 31/11/2026 Marca BD	\$ 1.009,00	\$ 201.800,00
3	TUBO TAPA AZUL CASILLA C198	200	Lote 5293028 FV: 31/07/2026 Marca BD	\$ 737,00	\$ 147.400,00
TOTAL					\$ 546.200,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Página 2 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).


ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

página 3 de 4 Código: 1LA-FR-0095 Fecha: 28/07/2024 Versión: 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	 POLICÍA NACIONAL
---	--	--

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:


UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	Nº y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI NO Observaciones: _____
- Entrega Total: SI NO Observaciones: _____
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato SI NO Observaciones: _____
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO

OBSERVACIONES:

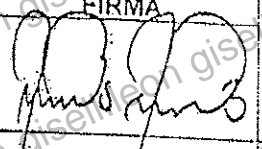

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADO R.

Página: 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO	<input type="text"/>
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO	<input type="text"/>

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	ASISTENTES		FIRMA
		UNIDAD	CARGO	
PT	ANDRES MAURICIO AVILEZ REYES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE	AUXILIAR DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE (E)	
CPS	WENDY JULIANA CASTILLO MERCADO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE	BACTERIOLOGA LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE	

INFORMACIÓN PÚBLICA



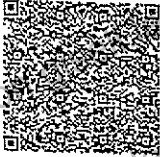
BD

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Edificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACION DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACION ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FEBD633590

CORREO CLIENTE

CONTRATO / ORDEN NO.

07-8-20301-24

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
21/05/2026	20/07/2026	830041314-4	5012793603	6035495516	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL. CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL. CALLE 32 #3- 94 AVENIDA ARGELIA, SINCELEJO, Sucre	Crédito MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito TIEMPO DE PAGO: Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA %	PRECIO TOTAL
1	363083	TUBO VACUTAINER PLUS C/TAPON AZUL 2.7ML Venc: 2026-07-31	5293028	200,00	EA	619,00	23.522,00 .19%	123.800,00
2	365974	TUBO MICROTAINER EDTA K2 TAPON LILA Venc: 2027-05-31	5338723	200,00	EA	828,00	31.464,00 .19%	165.600,00
3	365978	TUBO MICROTAINER CAPILAMB TAP ORO C/GEL Venc: 2026-11-30	5241746	200,00	EA	848,00	32.224,00 .19%	169.600,00

SON: QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES: REFACTURACION POR DOCUMENTO FE629245	TOTAL GRAVADO 19.00%:	459.000,00
	TOTAL IVA 19.00%:	87.210,00
	TOTAL DESCUENTOS:	0,00
	TOTAL LÍNEAS:	546.210,00
	VALOR TOTAL:	COP 546.210,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S). Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:
77dbda1e12307ad1c17b60d22e034767042e3439cb467e49050dc5bbaa3186255038ae081250b9b1b04ab6d183bb1dec
Fecha y hora de generación: 21/05/2026 15:09:02 Fecha y hora de expedición: 21/05/2026 15:09:18

Factura electrónica resolución DIAN No. 18764107765693 del 23/03/2026 al 29/03/2026 autoriza Rango del No. FEBD629356 al No. FEBD1000000. Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900909995-4 - Software: Edicom ASP



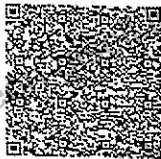
BD

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Edificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACION DIAN N° 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACION ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

NOTA CRÉDITO

NC64977

CORREO CLIENTE

CONTRATO/O.COMPRAS

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
28/05/2026	27/07/2026	830041314		BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL CL 44 50 51; BOGOTA, BOGOTA		Crédito	
		MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito	
		TIEMPO DE PAGO: Neto, 60 días	

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Orden de compra Número: NC Descuento Comercial

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA %	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS Venc:		1,00	EA	10,00	0,00 0%	10,00

SON: DIEZ PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES: Nota crédito a la FEBD633590 por ajuste de decimales	TOTAL GRAVADO:	10,00
	TOTAL IVA 0,0%:	0,00
	TOTAL DESCUENTOS:	0,00
	TOTAL LINEAS:	10,00
	VALOR TOTAL:	COP 10,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

O.C. o NIT No.

CUFE:

0a07848bc2ffc5feff53e8e5c8e62a6aab139565bcfb6b1286313026c26e95e7701a89b655b8cb17b8345762932d59a7

Fecha y hora de generación:
28/05/2026 14:24:24

Fecha y hora de expedición:
28/05/2026 14:24:41

Página 1 de 3
 Código: 1LF-FR-0095
 Fecha: 28/07/2024
 Versión: 2

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

RECEPCIÓN DE BIENES



POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Recepción de bienes No. 169

Ciudad y Fecha: Cali, 25 de mayo de 2026

Hora: 16:00

Lugar: Almacén

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 16:00 horas del día 25 de mayo de 2026, se reúnen en las instalaciones de Establecimiento de Sanidad Policial Complementaria Clínica DEVAL, los señores **MAYOR. YAIDY MARTINEZ MUÑOZ** Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, la Señora **PATRULLERA. INGRID YESENIA ANGULO CAICEDO** Jefe laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, y el Señor **INTENDENTE. DUBERNEY RUIZ CORTES** Almacenista de la UPRES, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. **07-8-20301-24** de fecha 3 de diciembre del 2024, suscrito con la firma **BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA.** los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.


Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI NO
 Prorroga o modificación No. 001 de fecha 17/02/2026

OBJETO: SUMINISTRO DE INSÚMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
10-1	DISAN	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO CASILLA C412	200	LOTE: 533723 FV: 31/05/2027	\$985	\$197.000
TOTAL						\$197.000

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.


ITEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _____ NO X Observaciones:
- Entrega Total: SI X NO _____ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X NO _____ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO _____

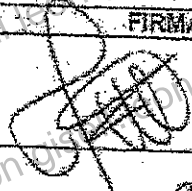

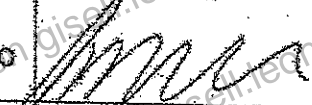
OBSERVACIONES:

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO	<input type="text"/>	CERTIFICADO R	<input type="text"/>
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO	<input type="text"/>		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NÚMERO	<input type="text"/>		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY.	YAILY MARTINEZ MUÑOZ	UPRES DEVAL	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	
IT.	DUBERNEY RUIZ CORTES	UPRES DEVAL	JEFE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	
PT.	INGRID YESENIA ANGULO CAICEDO	UPRES DEVAL	RESPONSABLE LABORATORIO ESPCO DEVAL	



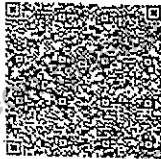
BD

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Edificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACION DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACION ELECTRONICA RANGO FEBD 929356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FEBD633585

CORREO CLIENTE

CONTRATO / ORDEN NO.

07-8-20301-24

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
21/05/2026	20/07/2026	830041314-4	5012793601	6035497203	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:

ENVIAR A:

FORMA DE PAGO:

OBSERVACIONES:

DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL

Credito

CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá

CALLE 48 NO 86-08 ESQUINA BARRIO EL CANEY, CALI, Valle del Cauca

MEDIO DE PAGO:

Transferencia Débito

TIEMPO DE PAGO:

Neto 60 días

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA %	PRECIO TOTAL
1	365974	TUBO MICROTAINER EDTA K2 TAPON LILA Venc: 2027-05-31	5338723	200,00	EA	828,00	31.464,00 19%	165.600,00

SON: CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

REFACTURACION POR DOCUMENTO FE628851

TOTAL GRAVADO 19.00%:	165.600,00
TOTAL IVA 19.00%:	31.464,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	197.064,00
VALOR TOTAL:	COP 197.064,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C. Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:

ca844e916e41f83dadd9cb22ac715b560e63c6b65a060a169aaad49c5b3a5afc432581adb2e4b41b618b773e2bfc03b

Fecha y hora de generación:

21/05/2026 15:08:40

Fecha y hora de expedición:

21/05/2026 15:08:57



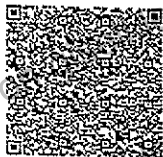
BD

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Edificio Proksof, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (0-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACION DIAN N° 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACION ELECTRONICA-RANGO FE 595593 a FE 1000000

NOTA CRÉDITO

NC64978

CORREO CLIENTE

CONTRATO/O.COMPRAS

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
28/05/2026	27/07/2026	830041814		BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA		Crédito MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito TIEMPO DE PAGO: Neto 60 días	

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Orden de compra Número: NC Descuento Comercial

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA %	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS Venc:		1,00	EA	64,00	0,00 0%	64,00

SON: SESENTA Y CUATRO PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES: Nota crédito a la FEBD633585 por ajuste de decimales	TOTAL GRAVADO:	64,00
	TOTAL IVA 0.0%:	0,00
	TOTAL DESCUENTOS:	0,00
	TOTAL LÍNEAS:	64,00
	VALOR TOTAL:	COP 64,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

CUFE:

cd3fcb337fb47d183a9b50b05682e379bf25fb3cf51e277a52a6c8139bce937969638783cd4de946325ae948cd21b1

Fecha y hora de generación:
28/05/2026 14:24:27

Fecha y hora de expedición:
28/05/2026 14:24:44

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

Código: 1LF-FR-0095

Fecha: 28/07/2024

Versión: 2

RECEPCIÓN DE BIENES



POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

Recepción de bienes No. 005

Ciudad y Fecha: Santa Marta, 26 de mayo del 2026

Hora: 11:00

Lugar: Calle 22 # 1C 74 Barrio Centro Almacén Unidad Prestadora de Salud Magdalena

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 26 de mayo del 2026, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena, los señores los señores MY LINDA JOHANNA IBARRA ÁLVAREZ Jefe Unidad Prestadora de Salud Magdalena, SI ALEXANDER HERNANDEZ BERNAL, Almacenista Unidad Prestadora de Salud Magdalena y TS-25, SANDRA MILENA JIMENEZ MIRANDA, Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena (E), con el fin de realizar la recepción de los bienes producto al contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 03 de diciembre del 2024, suscrito con la firma BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.


Soporte No. 07-8-20301-24 de fecha: fecha 03 de diciembre del 2024 Adición No. _____ de fecha: _____Plazo de ejecución del contrato 21 meses, a partir de la fecha de inicio. Cumplió: SI NO Prorroga o modificación No. 001 de fecha 17 de febrero de 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO	200	LOTE:5338723 FV: 2027/05/31	985	197.000,00
TOTAL						197.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Página 2 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NA				
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NA				
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	NA					
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

Página 3 de 4
 Código: 1LF-FR-0095
 Fecha: 28/07/2024
 Versión: 2

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES



POLICÍA NACIONAL

RECEPCIÓN DE BIENES

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	NOY FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI NO Observaciones: _____
- Entrega Total: SI NO Observaciones: _____
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO Observaciones: _____
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO


OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:


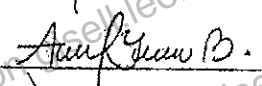
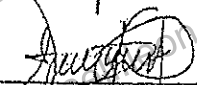
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Página 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	LINDA JOHANNA IBARRA ALVAREZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	
SI	ALEXANDER HERNANDEZ BERNAL	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	RESPONSABLE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	
TS-25	SANDRA MILENA JIMENEZ MIRANDA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA (E)	

INFORMACION PÚBLICA



BD

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Edificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACION DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACION ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FEBD633595

CORREO CLIENTE

CONTRATO / ORDEN NO.

07-8-20301-24

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
21/05/2026	20/07/2026	830041314-4	5012760373	6035397356	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:

ENVIAR A:

FORMA DE PAGO:

OBSERVACIONES:

DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL

Crédito

CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá

CALLE 22 #1C-74 BARRIO CENTRO, SANTA MARTA, Magdalena

MEDIO DE PAGO:

Transferencia Débito

TIEMPO DE PAGO:

Neto 60 días

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	365974	TUBO MICROTAINER EDTA K2 TAPON LILA Venc: 2027-05-31	5338723	200,00	EA,	828,00	31,464,00	19%	165.600,00

SON: CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

REFACTURACION POR DOCUMENTO FE629276

TOTAL GRAVADO 19.00%:	165.600,00
TOTAL IVA 19.00%:	31.464,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LINEAS:	197.064,00
VALOR TOTAL:	COP 197.064,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C. Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:

36ae113aaef00f75bd10e739904fb7e6cb705246a52650e093c4f93b7758f40f8c124feac988d340142bbe6de00d6f8c

Fecha y hora de generación:
21/05/2026 15:24:56

Fecha y hora de expedición:
21/05/2026 15:25:12

Factura electrónica resolución DIAN No. 18764107765693 del 28/03/2026 al 29/03/2026 autoriza Rango del No. FEBD63356 al No. FEBD1000000. Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 902980395-4 - Software: Edicom ASP



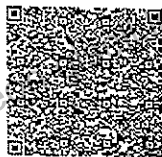
BD

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Edificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACION DIAN N° 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACION ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

NOTA CRÉDITO

NC64984

CORREO CLIENTE

CONTRATO/O.COMPR

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
28/05/2026	27/07/2026	830041314		BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA		Crédito MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito TIEMPO DE PAGO: Neto 60 días	

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Orden de compra Número: . NC Descuento Comercial

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA %	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS Venc:		1,00	EA	64,00	0,00 0%	64,00

SON: SESENTA Y CUATRO PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES: Nota crédito a la FEBD633595 por ajuste de decimales	TOTAL GRAVADO:	64,00
	TOTAL IVA 0.0%:	0,00
	TOTAL DESCUENTOS:	0,00
	TOTAL LINEAS:	64,00
	VALOR TOTAL:	COP 64,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda, con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura pasará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.


C.C. o NIT No.

CUFE:

0f3355329471d2c2710b0fb336e35af8fe93072afb5d0b911eb9bb1f39deaed510f66395ec9179e98886c5c64960df0

Fecha y hora de generación:
28/05/2026 15:08:46

Fecha y hora de expedición:
28/05/2026 15:09:03

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CENTRALRecepción de bienes No. 18

Ciudad y Fecha: Bogotá de 28 de mayo de 2026

Hora: 12:45

Lugar: Carrera 59 No 26-21 Can Laboratorio Clínico Hospital Central

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 12:45 horas del 28 de mayo de 2026 se reúnen en el servicio del Laboratorio Clínico de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central de la Policía Nacional, los señores Intendente ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA almacenista Unidad Prestadora de Salud Hospital Central, la señora ST VIVIANA RUANO GUARANGUAY Responsable del Laboratorio Clínico y el señora CPS-5 ADRIANA LUCIA BELTRAN SÁNCHEZ responsable de almacén laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 03 de diciembre del 2024, suscrito con la firma BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 03 de diciembre del 2024.


Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI NO Prorroga o modificación No 001 de fecha 17 de febrero de 2026

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

1. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

FACTURA: FE628602

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	PRUEBA CUALITATIVA DE DIAGNOSTICO PARA MICOBACTERIAS TUBERCULOSAS Y NO TUBERCULOSAS	600	LOTE 5211239 FV:31/01/2027	\$ 131.231,00/	\$ 78.738.600,00
2	BOTELLAS PARA HEMOCULTIVO EN PACIENTES PEDIÁTRICOS.	450	LOTE: 5358124 FV:24/09/2026	\$25.989,00	\$11.695.050.00
3	BOTELLAS DE HEMOCULTIVO PARA EL AISLAMIENTO DE MICROORGANISMOS ANAEROBIOS	450	LOTE:5288496 FV: 21/07/2026	\$25.989,00	\$11.695.050.00

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

1	BOTELLAS PARA HEMOCULTIVO EN PACIENTES ADULTOS AEROBIO	450	LOTE: 5281291 EV: 15/07/2026	\$ 25.989,00	\$ 11.695.050,00
TOTAL					\$ 113.823.750,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).


ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	Nº y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

--	--	--	--

- Entrega Parcial: SI NO Observaciones:
- Entrega Total: SI NO Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO

OBSERVACIONES:

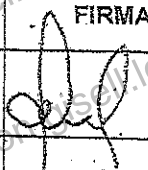
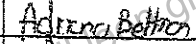

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
ST	VIVIANA RUANO GUARANGUAY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
CPS-5	ADRIANA LUCIA BELTRAN SANCHEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE DE ALMACEN LABORATORIO CLINICO	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	

INFORMACIÓN PÚBLICA

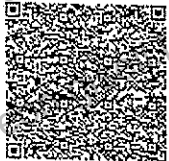


BD

NIT : 860020309-6

Calle 97.No. 23 - 60 Piso 9, Edificio Proksol, BOGOTÁ, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTÁ 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACION DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACION ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FEBD633603

CORREO CLIENTE

CONTRATO / ORDEN NO.

07-8-20301-24

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
21/05/2026	20/07/2026	830041314-4	5012767321	6035484888	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL CL 44 50 51, BOGOTÁ, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL CARRERA 59 NO 26-21, BOGOTÁ, Bogotá	Credito MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito TIEMPO DE PAGO: Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA %	PRECIO TOTAL
1	245122	BACTEC MGIT 960 7.ML CAJA C/100 Venc: 2027-01-31	5211239	6,00	EA	11.027.816,00	12.571.710,00 19%	66.166.896,00
2	442020	Bottle Plastic Bactec Peds Plus/F 50/Pk Venc: 2026-09-24	5358124	450,00	EA	21.840,00	1.867.320,00 19%	9.828.000,00
3	442022	Bottle Plastic Bactec Plus Anaer/F 50/PK Venc: 2026-07-21	5288496	450,00	EA	21.840,00	1.867.320,00 19%	9.828.000,00
4	442023	Bottle Plastic Bactec Plus Aerob/F 50/PK Venc: 2026-07-15	5281291	450,00	EA	21.840,00	1.867.320,00 19%	9.828.000,00

SON: CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES: REFACTURACION POR DOCUMENTO FE628602	TOTAL GRAVADO 19.60%:	85.650.896,00
	TOTAL IVA 19.00%:	18.173.670,00
	TOTAL DESCUENTOS:	0,00
	TOTAL LÍNEAS:	113.824.566,00
	VALOR TOTAL:	COP 113.824.566,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

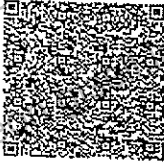
Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:

2fa504e06e13b5481021bac9e536caf5cdaa4de2a228734c993eaaab503ffe332ec5a1b09d0cb53ae63d9e6d3cf6d7402

Fecha y hora de generación:
21/05/2026 15:55:18

Fecha y hora de expedición:
21/05/2026 15:55:34



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (0-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACION DIAN N° 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACION ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

NOTA CRÉDITO

NC64975

CORREO CLIENTE

CONTRATO/O.COMPRAS

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
28/05/2026	27/07/2026	830041314		BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA		Credito MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito TIEMPO DE PAGO: Neto 60 días	

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Orden de compra Número: NC Descuento Comercial

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA %	PRECIO TOTAL
1	400004780	DESCUENTOS ESPECIALES DS Venc:		1,00	EA	816,00	0,00 0%	816,00

SON: OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES: Nota crédito a la FC 633608 por ajuste de decimales	TOTAL GRAVADO:	816,00
	TOTAL IVA 0.0%:	0,00
	TOTAL DESCUENTOS:	0,00
	TOTAL LÍNEAS:	816,00
	VALOR TOTAL:	COP 816,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:

7e4900c1e26cfc0863752a95d3eca943fb5623ef3bf50b667eeb3661bdf365efb6d59b42a31dc9c5a87f12aeebf92b1
 Fecha y hora de generación: 28/05/2026 10:54:26
 Fecha y hora de expedición: 28/05/2026 10:54:44



**Shape the future
with confidence**

Señores
Becton Dickinson de Colombia Ltda.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2025, no incluidos aquí, Becton Dickinson de Colombia Ltda., identificada con NIT. 860.020.309-6. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados, por el periodo de seis meses comprendido entre el 1 de abril de 2026 y el 30 de septiembre de 2026 de las Subcuentas 23700500 "Aportes E.P.S.", 23700600 "Aportes A.R.L.", 23701000 "Aportes I.C.B.F. Sena - Caja Compensación" y 23803000 "Fondos de cesantías y/o pensiones, incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el periodo antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificatorias, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

CAMILA

ALEJANDRA

VELASCO PEÑA

Camila Alejandra Velasco Peña

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 310897-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Digitally signed by
CAMILA ALEJANDRA
VELASCO PEÑA

Date: 2026.06.01
16:11:16 -05'00'

Bogotá, D.C.
1 de junio de 2026

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá, D.C.
Avenida Carrera 72 No. 81B - 13
Piso 15, Torre Fura
Connecta 80 Conexión Empresarial
Tel: +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín - Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Millá de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 - 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444

A member firm of Ernst & Young Global Limited

GS-2026-059708-DISAN
 en línea **Resumen de Pago por Administradora**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Secursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 860020309	6	BECCON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	0 - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL: BECCON	CALLE 97 # 23- 60	BOGOTA-BOGOTA D. E.	7566060

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias-Mora	Valor	
2026-04	2026-05	266352546	9504129182	E	2026/05/06	2026/04/30	CITIBANK	0	\$490,724,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)								
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	135	\$251,595,900	\$0	\$0	\$251,595,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	18	\$23,012,700	\$0	\$0	\$23,012,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	55	\$126,933,500	\$0	\$0	\$126,933,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	29	\$52,399,000	\$0	\$0	\$52,399,000
SKANDIA	230901	800,253,055	2	16	\$19,414,500	\$0	\$0	\$19,414,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLMENA	14-25	800,226,175	3	17	\$29,836,200	\$0	\$0	\$29,836,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)								
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	138	\$13,062,500	\$0	\$0	\$13,062,500
CONFACOR	CCF16	891,080,005	1	138	\$13,062,500	\$0	\$0	\$13,062,500
CONFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	2	\$62,842,900	\$0	\$0	\$62,842,900
CONFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	\$888,400	\$0	\$0	\$888,400
CONFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	8	1	\$252,700	\$0	\$0	\$252,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	\$1,328,300	\$0	\$0	\$1,328,300
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	7	\$3,107,500	\$0	\$0	\$3,107,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)								
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	110	\$50,253,900	\$0	\$0	\$50,253,900
CONFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$505,100	\$0	\$0	\$505,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	8	\$125,551,200	\$0	\$0	\$125,551,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$13,400,800	\$0	\$0	\$13,400,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$442,800	\$0	\$0	\$442,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	21	\$15,646,100	\$0	\$0	\$15,646,100
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	32	\$48,948,600	\$0	\$0	\$48,948,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	\$3,975,100	\$0	\$0	\$3,975,100
SANTITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$180,000	\$0	\$0	\$180,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)								
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	42	\$37,774,100	\$0	\$0	\$37,774,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)								
SENA	PASENA	899,999,034	1	35	\$22,602,800	\$0	\$0	\$22,602,800
				35	\$15,068,700	\$0	\$0	\$15,068,700
				35	\$15,068,700	\$0	\$0	\$15,068,700
				138	\$490,724,000	\$0	\$0	\$490,724,000



DIRECCION DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
 NIT: 830041314
Movimientos de Almacén

PAGINA 1 DE 2
 PROGRAMA: INPM/MVAL
 V: 5000
 11/05/2026 09:24:50
 CARLOS ANDRES ALFONSO 1

GS-2026-059708-DISAN

Tipo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL	Area Resp	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN
Número	77	Fecha	11/05/2026
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD	Solicitante	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL
Proyecto		Tp/ty Contab	43 - ENTRADAS
		Estado	INGRESO A ALMACEN

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Perfil	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	FEBO	633595	21/05/2026	0.00	197,000.00
1-FACTURA	FEBO	633591	21/05/2026	0.00	220,983.00
1-FACTURA	FEBO	633599	21/05/2026	0.00	619,871.00
1-FACTURA	FEBO	633608	21/05/2026	0.00	113,823,750.00
1-FACTURA	FEBO	633590	21/05/2026	0.00	546,200.00
13-NOTA DEBITO	ND	492	21/05/2026	0.00	197,000.00
13-NOTA DEBITO	ND	491	28/05/2026	0.00	117.00
					28.00
					115,604,950.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Item	Descripción	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
101680	11 - CONSUMO SIN CONTROL BOTTILLAS DE REAGENTE PARA EL ANEJAMIENTO DE MICROORGANISMOS	450		PRUEBA	1	25,989.00	11,695,050.00	11,695,050.00
101678	BOTTILLAS PARA MICROCULTIVO EN PACIENTES ADULTOS	450		PRUEBA	1	25,989.00	11,695,050.00	11,695,050.00
101679	BOTTILLAS PARA MICROCULTIVO EN PACIENTES PEDIATRICOS	600		PRUEBA	1	131,231.00	78,738,600.00	78,738,600.00
101675	PRUEBA CUALITATIVA DE DIAGNOSTICO PARA MICOBACTERIAS TUBERCULOSAS Y NO	400		UNIDAD	1	1,009.00	403,600.00	403,600.00
100467	TUBOS AL VACIO TAPA LILA MEDIANTRICA	800		UNIDAD	1	737.00	589,600.00	589,600.00
102185	TUBOS AL VACIO TAPA AZUL	800		UNIDAD	1	985.00	788,000.00	788,000.00
102182	TUBOS AL VACIO TAPA LILA MEDIANTRICA							
TOTALES TIPO		Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante	Costo Financiaci3n	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
		115,604,950.00				115,604,950.00	115,604,950.00	0.00
TOTALES		Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante	Costo Financiaci3n	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
		115,604,950.00				115,604,950.00	115,604,950.00	0.00

Observaciones

CONTRATO N° 07-9-20301-24, NOTA CREDITO NC 64977 POR VALOR DE \$ 10,00, NC 64978 POR VALOR \$ 84,00, NC 64984 POR VALOR \$ 64, NC 64975 POR VALOR \$ 816,00, SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS.

